



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 771 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice inspección despeje de vegetación y enredaderas que se encuentran invadiendo el tendido de cableado eléctrico en la Av. Ferré al 2000.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La vegetación que cubre las líneas de distribución de energía eléctrica en el área de la Avenida Ferré al 2000 del barrio Libertad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el tendido de cableado eléctrico en la mencionada altura se encuentra severamente afectado por el avance desmedido de vegetación y enredaderas que han crecido de manera invasiva sobre los conductores y líneas vivas de energía. Se adjunta registro fotográfico.

Que, dicha acumulación de vegetación puede generar un daño directo y progresivo al sistema de cableado eléctrico, debido a que el peso constante de las enredaderas fatiga las estructuras, desgastando el aislamiento de los conductores por fricción mecánica y, por la humedad propia de las plantas en contacto con líneas energizadas, puede provocar fugas de tensión, cortocircuitos e interrupciones del suministro eléctrico, especialmente durante jornadas de lluvia o ráfagas de viento.

Que, asimismo, produce una marcada contaminación visual que degrada de forma sistemática el entorno urbano y genera un aspecto de desidia estructural que impacta negativamente en la calidad de vida de los vecinos del Barrio Libertad.

Que, encontrándose el área afectada en la Avenida Ferré al 2000, una de las arterias viales y comerciales más transitadas y estratégicas de nuestra capital, este escenario de abandono afea estéticamente al barrio y disminuye su valor urbanístico.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, si bien la distribución de energía eléctrica corresponde a la órbita provincial, la Municipalidad cuenta con facultades vinculadas al control del arbolado urbano, el mantenimiento del espacio público y la adopción de medidas preventivas ante situaciones que puedan comprometer la seguridad de los vecinos en la vía pública.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe acompañar al Departamento Ejecutivo Municipal en la atención de las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad, promoviendo las acciones que correspondan para resguardar la seguridad, el ambiente urbano y la calidad del espacio público.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección despeje de vegetación y enredaderas que se encuentran invadiendo
el tendido de cableado eléctrico en la Avenida Ferré al 2000, barrio Libertad**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice inspección despeje de vegetación y enredaderas que se encuentran invadiendo el tendido de cableado eléctrico en la Avenida Ferré al 2000 del barrio Libertad.

ARTICULO 2º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas institucionales necesarias para coordinar con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) las tareas conjuntas de despeje en altura que requieran el corte preventivo de energía o la manipulación de líneas de media/baja tensión, a fin de garantizar la seguridad de los operarios municipales y de los vecinos.

ARTICULO 3º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 771-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 771-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 771-C-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Comunicación N°: C1230

[Comunicación N°: C1230 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 771-C-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,